La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 2441, sobre cambio del transporte de documentación; suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial y el Registro Nacional de las Personas, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1404/96.
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 189 /96.

DR. RUBEN O. HERRERA Secretario Legislativo Legislatura Provincia MAIRCELO J. HOMERO Vicepresidente 19 A/O Presidencia Electric Provincial